



MENDOZA, 12 MAY 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 6591/2023, en las que Dirección General de Ciencias Básicas propone la designación del Ing. Enrique Leopoldo ARNOLD en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple – Interino, para el ÁREA 2 – FÍSICA, con "Física II" como asignatura base de referencia;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada propuesta se justifica teniendo en cuenta que mediante el EXP-E-CUY: 5305/2022 se tramita el llamado a concurso del citado cargo.

La necesidad de garantizar el normal funcionamiento de las actividades académicas en la citada asignatura.

Los antecedentes del profesional propuesto.

Que la Dirección General Económico Financiera certifica la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que en el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad se detalla la descripción del título (carreras) y espacio curricular.

Que se adjunta la correspondiente Declaración Jurada de Cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que, en cumplimiento de la Ordenanza Nº 68/2013-CS, el Ing. Enrique Leopoldo ARNOLD cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional Definitivo.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 11 de abril de 2023.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

	1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	ARNOLD, Enrique Leopoldo	
Documento Único:	D.N.I. 22.059.914	
CUIL o CUIT	20-22059914-1	
Legajo n°		

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

	2. Descripción del Cargo:					
1 .	Jefe de Trabajos Prácticos					
Cargo	·					
Dedicación	Simple					
Carácter	Interino					

	3. Término de la designación					
Desde el	01-05-2023					
Hasta el	31-12-2023 y/o hasta tanto el cargo se concurse con carácter de Interino o Efectivo, lo que ocurra primero.					

Resol. - CD Nº 112/2023





4. Denominación de la Unidad Académica						
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA					
Subdependencia						

	5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	ÁREA 2 – FÍSICA	
2)	ASIGNATURA: "FÍSICA II"	
3)		den edekter ander

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 1º forma parte del Plan de Estudios de las siguientes carreras, que a continuación se detallan: Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de	Descripción de la Carrera	Participación
Carrera/s	(Nombre o Título de la misma)	Porcentual
158	INGENIERÍA CIVIL	
252	INGENIERÍA INDUSTRIAL	
209	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS	
208	INGENIERÍA EN MECATRÓNICA	
	OTRAS CARRERAS DE GRADO DE LA FACULTAD	(**)
/	100%	

(*) Corresponde que el Área de Académica de la Facultad detalle el porcentaje de aporte a cada carrera o título, según el/los espacio/s curricular/es que dicte el docente designado.

(**) Con movilidad en otras carreras de grado de la Facultad de Ingeniería, dentro del Área 2, por razones fundadas.

	Descripción de Tareas
1	DOCENCIA EN ASIGNATURA "FÍSICA II"
2	FUNCIONES DOCENTES POR EXTENSIÓN EN ASIGNATURAS DEL ÁREA 2: FÍSICA.
3	PARTICIPACIÓN ACTIVA Y COMPROMETIDA EN EL CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES VINCULADOS CON LOS PROCESOS PERIÓDICOS DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA CARRERA ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVESITARIA, EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 43º DE LA LEY 24.521 (LES) Y SISTEMA DE ACREDITACIÓN INTERNACIONAL.
4	

ARTÍCULO 3º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente <u>Categoría Programática</u>: <u>Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)</u>

Depend. o Apartado	Subde- penden- cia	Fuente de Financia -miento	Programa	Subpro- grama	Proyecto	Activi -dad	Obra	Finali- dad	Función	Participa- ción Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
Total de	la distrik	ución p	rogramáti	са						100%

Resol. - CD Nº 112/2023





ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	813	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 5º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos y lo informado por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD Nº 112/2023

Dra. Ing. LUCA INÉS BROTTIER

SECRETARIA ACADÉMICA

Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE DECANA